

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 21 de julio de 2016, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 1815/2014.

NIG: 4109144S20110009128.

Negociado: YA.

Recursos de Suplicación: 1815/2014.

Núm. Autos: Juzgado de lo Social núm. Uno de Sevilla/Ejecución de títulos judiciales 119/2013.

E D I C T O

Alonso Sevillano Zamudio, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber: Que en el recurso de casación para unificación de doctrina, interpuesto contra la sentencia dictada en fecha 24.7.15, en el Recurso de Suplicación núm. 1815/14, dimanante del Procedimiento núm. 119/13, del Juzgado Social núm. Uno de Sevilla, se ha dictado Diligencia de Ordenación con fecha 31.3.16, acordando el emplazamiento de las partes por término de diez días ante el Tribunal Supremo.

Del contenido de la diligencia de ordenación el interesado podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante el Secretario Judicial, en el plazo de cinco días hábiles, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Y para que conste y sirva de Cédula de Notificación y emplazamiento a Confecciones Roney, S.L., expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, 21 de julio de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia de la Sala.